ACTA DE INICIO

X CONTRATO ____ CONVENIO	MÍNIMA CUANTIA	**No.**	039	**Año:**	2024
No. DE PROCESO:	MI-SP-MC-OP-039-2024	**FECHA CONTRATO**		05 de diciembre de 2024	
CONTRATANTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	**MUNICIPIO DE ISNOS HUILA**			
	NIT:	800.097.098-1			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	**WILSON UNI COLLAZOS** C.C. No. 12.169.279 expedida en Isnos-H			
	DIRECCIÓN:	CL 7 # 3-19 Isnos-Huila		**Tel:**	3112951701
SUPERVISIÓN:	**URIEL FELIPE ORTÍZ MUÑOZ** C.C. No. 1.084.260.647 SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA				
OBJETO:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL Y EN EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ISNOS				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	**No.**	**2024001059**			
	Fecha:	18/11/2024			
	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.005			
	FUENTE:	1644			
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	**No.**	**2024001077**			
	Fecha:	06/12/2024			
VALOR CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 25.887.572,00) M/CTE				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (dd/mm/aa):	**03/12/2024**	**Aseguradora**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT: 860.524.654-6		
		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
		No. Póliza	560 47 994000185193		
		Fecha de expedición	05/12/2024		
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**04/12/2024**	**Aseguradora**	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT: 860.524.654-6		

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

(dd/mm/aa):		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
		No. Póliza	560 74 994000033935
		Fecha de expedición	05/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder a 30 de diciembre de 2024		
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le sea adjudicado el contrato, de la siguiente manera: a) ANTICIPO: El Municipio concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son del Municipio, para todos los efectos legales, entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro del Municipio de Isnos. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe ser controlada por el Supervisor. a) PAGOS PARCIALES: El 90% del valor total se pagará mediante actas de recibo parcial a las cuales se les amortizará proporcionalmente el anticipo previo visto bueno del Supervisor. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. b) PAGO FINAL: Del 10% del valor del contrato, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción de la Supervisión, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de la obra, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA al personal empleado en la ejecución del contrato, la modificación de la garantía de estabilidad de la		

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

obra, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.

MANEJO DEL ANTICIPO.

- El anticipo únicamente deberá destinarse para el pago de mano de obra, alquileres o compra de equipo y compra de insumos (materiales) necesarios para la ejecución del contrato, objeto del correspondiente contrato.
- En caso de presentarse adiciones, las mismas no tendrán anticipo, excepto que en el documento constitutivo de la adición se establezca lo contrario.
- En ningún caso la suma del anticipo podrá superar el (50%) por ciento del valor total del contrato.

Para efectos de los desembolsos, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales de los periodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2013 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Se precisa que, las posibles demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello serán responsabilidad del contratista, por lo que no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FECHA DE INICIO:	**09 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Isnos Huila, el **Secretario de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura** y el **Contratista**, con el fin de dar **INICIO** al Contrato **MI-SP-MC-OP-039-2024**.

Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

FIRMAS DE LAS PARTES

URIEL FELIPE ORTIZ MUÑOZ
Secretario de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura
Supervisor del Contrato

WILSON UNI COLLAZOS
Contratista

Proyectado por,
Paula Andrea Real Home
Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co